



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad
académica y humana

RESOLUCIÓN No.

Radicado: S 202205000106

Fecha: 21/02/2022

Tipo: RESOLUCION



Por la cual se otorga un Encargo en un empleo de carrera administrativa
que se encuentra en vacancia temporal

EL RECTOR,

En ejercicio de las facultades establecidas en el Acuerdo Directivo No. 10 de 2008, Artículo 24, literales a y b; Ley 909 de 2004; Decreto 1085 de 2015; y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 05, actualmente adscrito al Centro Regional Rionegro, se encuentra vacante en forma temporal, por el Encargo de su titular Luis Fernando Ballesteros Osorno, siendo necesario proveerlo para el cumplimiento de los requerimientos del servicio en dicha unidad administrativa.
2. Que mediante Resolución Rectoral No. 202105000654 del 15 de diciembre de 2021 se confirió dicho empleo en Encargo a la Funcionaria Astrid Eliana González González, quien renunció al mismo según comunicación radicado. 202201000622 del 9 de febrero de 2022.
3. Que el Encargo antes referido, se otorgó luego de realizado Estudio de Verificación No. 14 de 2021, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, luego de realizada prueba de verificación de requisitos de carácter psicotécnico, con la primera persona de mayor puntaje en el resultado, quedando en segundo lugar la Funcionaria MARÍA ANTONIA VEGA ORTEGA.
4. Que en el Centro Regional Rionegro se adelantan procesos misionales que requieren el apoyo administrativo en la gestión documental, atención de usuarios, presentación de informes, registro de datos y apoyo logístico, indispensables para el normal cumplimiento de los cometidos institucionales.



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

@PolitecnicoCol

5. Que es derecho de los empleados de carrera administrativa ser nombrados en Encargo, mientras se surte el proceso de selección para su provisión por parte de la CNSC.
6. Que la funcionaria MARÍA ANTONIA VEGA ORTEGA se encuentra con derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Auxiliar Administrativo, Código 407, Nivel 4, Grado 04, adscrito actualmente a la Facultad de Ingenierías.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de la fecha de su posesión, a la funcionaria que se relaciona a continuación, en vacante definitiva de Carrera Administrativa, perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
MARÍA ANTONIA VEGA ORTEGA	43.809.149	Auxiliar Administrativo	407	4	05	Centro Regional Rionegro

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.

ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID

Calidad

académica y humana

a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JAIRO ALEXANDER OSORIO SARAZ
Rector

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Carlos M. Cardona Ríos		Feb 18/2022
Revisó	Yolanda M. Henao P.		
Aprobó	Claudia Vélez		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma			



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid

PolitecnicoJC

